

**ANEXO V  
CONCURSO GENERAL**

**CERTIFICADO DE MERITOS**

MINISTERIO

D./D<sup>a</sup>.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre ..... DNI.....  
Cuerpo o Escala ..... Grupo..... N.R.P. ....  
Administración a la que pertenece (1)..... Titulaciones Académicas (2).....

**2. SITUACION ADMINISTRATIVA**

Servicio Activo     Servicios Especiales     Servicio en otras AA. PP.     Suspensión firme funciones: Fecha terminación  
Fecha traslado..... Periodo suspensión.....  
 Exc. Voluntaria Art. 89.2. Ap..... RDL 5/15     Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 89.4 RDL 5/15: toma  
Fecha cese servicio activo: ..... posesión último destino def.: ..... Fecha cese serv.activo: (3) .....  
 Otras situaciones:

**3. DESTINO**

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)  
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: .....  
Denominación del Puesto: .....  
Municipio: ..... Fecha toma posesión ..... Nivel del Puesto.....  
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)  
a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional ..... Denominación del puesto .....  
Municipio: ..... Fecha toma posesión: ..... Nivel del Puesto.....  
b) Reingresado con carácter provisional en.....  
Municipio: ..... Fecha toma posesión..... Nivel del Puesto .....  
c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.  Por cese o remoción del puesto  Por supresión del puesto

**4. MERITOS (7)**

4.1. Grado personal ..... Fecha consolidación (8) .....  
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)  
Denominación    Sub.Gral. o Unidad Asimilada    Centro Directivo    Niv.C.D    (Años, Meses, Días)  
.....  
.....  
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:  
CURSO    CENTRO  
.....  
.....  
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:  
Admón    Cuerpo o Escala    Grupo    Años    Meses    Días  
.....  
.....  
Total años de servicio: (10).....

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por .....  
..... de fecha ..... B.O.E. ....

OBSERVACIONES AL DORSO: SI o NO o

Madrid,

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

#### INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
  - C - Administración del Estado
  - A - Autonómica
  - L - Local
  - S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.